

# **CREOLEOILCO S.A.**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CREOLEOILCO S.A.**

En Quito al día catorce de marzo del dos mil diecinueve, a las catorce horas en el domicilio de la empresa ubicado en Colinas del Norte Vía a la Libertad, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CREOLEOILCO S.A, con la asistencia de sus accionistas:

**a.- Federico Francisco Bocca Ruiz**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento; y,

**b.- Norma Ruiz Armendáriz**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento.

Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de **Ochocientos dólares**; por lo tanto, existiendo el quórum correspondiente, el Secretario informa que se puede instalar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar los puntos que constituirán el orden del día:

### **1.- Aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral al 31 de diciembre 2018**

Al efecto, constatada la presencia de los accionistas de la compañía, actuando como Presidente de la Junta el señor Federico Bocca Ruiz, como Secretario la señorita Natalia Cortez Montoya, Gerente General de la compañía. El Presidente declara, que se instala con el carácter de Universal a la presente Junta, por lo que no se hace necesario la convocatoria por la prensa. Se deja constancia que la presente acta se encuentra grabada en un medio magnético. Una vez constatada la presencia del quórum reglamentario, se instala la sesión.

**Se procede a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día:**

### **Aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral al 31 de diciembre 2018**

El Presidente de la compañía da la palabra al Gerente General, con la finalidad de que informe sobre los estados de situación financiera y de resultados integral al 31 de diciembre 2018. El Gerente General luego de hacer un análisis del cierre del ejercicio económico de la compañía al 31 de diciembre de 2018; expone a los asistentes que la compañía no ha tenido movimientos.

Por lo cual, a cada accionista se le ha entregado una carpeta en donde constan el estado de situación financiera y de resultado integral al 31 de diciembre 2018. Solicita a los accionistas sea revisado y presenta como moción a la junta se aprueben los mismos.

# **CREOLEOILCO S.A.**

Presentada la Moción, puesta a consideración de los accionistas, se aprueba por unanimidad los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integral al 31 de diciembre 2018.

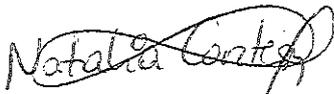
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para proceder a la elaboración y redacción de la presente Acta, y cumplida la redacción se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes por lo cual se procedió a su lectura y fue aprobada el Acta, por unanimidad. Y, declarando concluida la reunión, para cuya constancia firman todos los asistentes, lo que certifica el Secretario, siendo las quince horas del catorce de marzo del dos mil diecinueve.



**BOCCA RUIZ FEDERICO FRANCISCO  
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA**



**NORMA RUIZ ARMENDARIZ  
ACCIONISTA**



**NATALIA ESTEFANÍA CORTEZ MONTOYA  
SECRETARIO**